

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0244/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 17 de noviembre de 2022, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL0244/2022 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL MÉDICO QUÍMICO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD” procedimiento derivado de la Solicitud 99-135-2022 que consolida las solicitudes 05-41-2022, 05-43-2022, 05-44-2022 y 05-45-2022, mismo que se llevó a cabo con RECURSOS FEDERALES FONDOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS y RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2022 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 25 de octubre del 2022 publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 31 de octubre del 2022 se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El 07 de noviembre del 2022 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como 03 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
2	DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.
3	ARYSANTA S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.	ARYSANTA S.A. DE C.V.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0244/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0244/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexos	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.	ARYSANTA S.A. DE C.V.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	NO -La constancia se presenta vencida.	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPC).	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A

La propuesta del licitante **DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0244/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0244/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área técnica. Lo anterior con excepción de la **partida 2 sub-partidas 55 a la 63 y la partida 3 sub-partidas 64 a la 83 de las bases** las cuales no cuentan con un mínimo de dos propuestas, por lo que no serán evaluadas técnicamente de conformidad a lo señalado en el artículo 72 fracción VI de “La Ley”

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **Dr. Gabriel Eduardo Alonso Tamayo, Coordinador del SAMU de la Secretaría de Salud**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	SUB-PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ARYSANTA S.A. DE C.V.	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
1	1	2	ABATELENGUAS DE PLÁSTICO DESECHABLES. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	2	300	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTÉRIL 18 G X 38MM ROSA.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	3	300	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTÉRIL 20 G x 32 MM AMARILLO.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	4	100	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTÉRIL 21 G X 32MM VERDE.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	5	300	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTÉRIL 22 G X 32 MM NEGRA.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	6	100	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTÉRIL 25 G X 16 MM NARANJA.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	7	10	ALCOHOL EN GEL MAYOR AL 70%, LITRO	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	8	10	ALCOHOL SOLUCIÓN. FRASCO 1 LITRO	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	9	4	APÓSITO TRANSPARENTE 10 x 12 CMS PLASTICO ESTÉRIL SIN ALMOHADILLA ADHESIVO. PAQUETE CON 50 PIEZAS.	No cumple técnicamente -No especifica cantidad por paquete	Sí cumple técnicamente.
	10	5	APÓSITO ESTÉRIL ADHESIVO PLÁSTICO TRANSPARENTE DE 6 X 7 CM SIN ALMOHADILLA. PAQUETE CON 50 PIEZAS.	No cumple técnicamente -No especifica cantidad por paquete	Sí cumple técnicamente.
	11	5	CÁNULA OROFARINGEA PARA DESPEJAR VÍA AÉREA CON CANAL DE VENTILACION 40MM #000.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	12	5	CÁNULA OROFARINGEA PARA DESPEJAR VÍA AÉREA CON CANAL DE VENTILACION 60 MM # 0	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0244/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0244/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PARTIDA	SUB-PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ARYSANTA S.A. DE C.V.	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
1	13	5	CÁNULA OROFARINGEA PARA DESPEJAR VÍA AÉREA CON CANAL DE VENTILACION 70 MM # 1	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	14	10	CÁNULA OROFARINGEA PARA DESPEJAR VÍA AÉREA CON CANAL DE VENTILACION 80 MM #1.5	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	15	10	CÁNULA OROFARINGEA PARA DESPEJAR VÍA AÉREA CON CANAL DE VENTILACION 90 MM #2.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	16	100	CATETER INTRAVENOSO PERIFÉRICO No. 14	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	17	100	CATETER INTRAVENOSO PERIFÉRICO No. 16	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	18	300	CATETER INTRAVENOSO PERIFÉRICO No. 18	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	19	300	CATETER INTRAVENOSO PERIFÉRICO No. 20	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	20	100	CATETER INTRAVENOSO PERIFÉRICO No. 22	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	21	100	CATETER INTRAVENOSO PERIFÉRICO No. 24	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	22	15	CATETER VENOSO CENTRAL DE 3 LUMENES 7 FR CON EQUIPO DE INSERCIÓN.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	23	24	CINTA PARA CURACIÓN MICROPORE DE 1 PULGADA ADHESIVA.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	24	24	CINTA PARA CURACIÓN ADHESIVA QUIRÚRGICA TRANSPARENTE CON SOPORTE DE POLIETILENO PERFORADO Y ADHESIVO HIPOALERGÉNICO DE ACRILATO DE 2 PULGADAS	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	25	20	ELECTRODO PARA MONITORIZACION ADULTO. PAQUETE CON 50 PIEZAS.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	26	170	ELECTRODO PARA MONITORIZACION PEDIATRICO DE ESPUMA DE POLIETILENO CON CORCHETE DE ACERO INOXIDABLE. PAQUETE CON 3 PIEZAS.	No cumple técnicamente -Oferta paquetes de 100 piezas sin cubrir la totalidad de las piezas solicitadas.	Sí cumple técnicamente.
	27	1300	GUANTE DE NITRILO GRANDE. NO ESTÉRIL.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	28	1300	GUANTE DE NITRILO MEDIANO. NO ESTÉRIL	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0244/2022 Sin Concurrencia del Comité.



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0244/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PARTIDA	SUB-PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ARYSANTA S.A. DE C.V.	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
1	29	200	JERINGA DESECHABLE DE 10 CC CON ROSCA Y PIVOTE GRADO MÉDICO, AGUJA PLASTICO.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	30	400	JERINGA DESECHABLE SIN AGUJA PLÁSTICO DE 20 CC CON ROSCA Y PIVOTE GRADO MÉDICO.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	31	300	JERINGA DESECHABLE PLÁSTICO DE 50 CC CON ROSCA Y PIVOTE GRADO MÉDICO.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	32	30	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA OPACA DE 50ML.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	33	500	LLAVE DE 3 VÍAS PARA SOLUCIÓN CON EXTENSION CON TUBO.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	34	30	MASCARILLA CON RESERVO ADULTO PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO CON TUBO PARA CONEXIÓN.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	35	30	MASCARILLA PARA OXIGENO DE ADULTO CON TUBO PARA CONEXIÓN.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	36	1	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA N° 1.5	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	37	1	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA N° 1	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	38	1	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA N° 2	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	39	5	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA N° 3	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	40	7	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA N° 4	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	41	3	MASCARILLA ORONASAL PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA MODALIDAD CPAP CON ARNÉS.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	42	400	EQUIPO PARA VENOCLISIS CON NORMOGOTERO.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	43	10	EQUIPO PARA DRENAJE PLEURAL DE 3 CÁMARAS ESTÉRIL DESECHABLE DE 2.1 A 2.5 LTS.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	44	20	TUBO ENDOTRAQUEAL 8Fr, 2MM, SIN BALÓN.	No cumple técnicamente -Oferta tubo endotraqueal 8Fr, 2mm con globo y se solicita sin globo	Sí cumple técnicamente.
	45	20	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 10Fr, 2.5MM, SIN BALON.	No cumple técnicamente -Oferta tubo endotraqueal 8Fr, 2mm con globo y se solicita sin globo	Sí cumple técnicamente.

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0244/2022 Sin Concurrencia del Comité.




DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0244/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PARTIDA	SUB-PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ARYSANTA S.A. DE C.V.	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
1	46	20	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 12Fr, 3MM.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	47	20	TUBO ENDOTRAQUEAL 14Fr, 3.5MM.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	48	20	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO 16Fr, 4MM.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	49	20	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO 18Fr , 4.5MM.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	50	20	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO 20Fr, 5MM.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	51	20	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO 22Fr, 5.5MM.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	52	10	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO 36FR, 9MM.	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	53	3	TUBO DRENAJE PLEURAL # 10	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
	54	30	TUBO DRENAJE PLEURAL # 14	Sí cumple técnicamente.	Sí cumple técnicamente.
OBSERVACIONES				NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

- Solicitud 05-44-2022

LICITANTE:			IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Sub-Partida OC	Sub-Partida Bases	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	2	300.00	PIEZA	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL, 18G x 38 MM ROSA, MARCA BD, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$1.32	\$396.00
2	3	300.00	PIEZA	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTÉRIL 20 G x 32 MM AMARILLO, MARCA DLP, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$0.90	\$270.00
3	4	100.00	PIEZA	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTÉRIL, 21 G x 32 MM VERDE, MARCA DLP, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$0.90	\$90.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0244/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0244/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

4	5	300.00	PIEZA	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTÉRIL, 22 G x 32 MM NEGRA, MARCA DLP, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$0.90	\$270.00
5	6	100.00	PIEZA	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE ESTÉRIL 25 G x 16 MM NARANJA, MARCA DLP, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$0.90	\$90.00
6	7	10.00	LITRO	ALCOHOL EN GEL AL 70% PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, MARCA JIQUILPAN, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$93.00	\$930.00
7	8	10.00	LITRO	ALCOHOL SOLUCIÓN AL 70%, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, MARCA JIQUILPAN, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$58.46	\$584.60
8	9	4.00	PAQUETE	APOSITO TRANSPARENTE 10 X 12 CM PLÁSTICO ESTÉRIL, SIN ALMOHADILLA ADHESIVO, PAQUETE CON 50 PIEZAS, MARCA TEGADERM REF. 1626, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$323.08	\$1,292.32
9	10	4.00	PAQUETE	APOSITO ESTERIL TRANSPARENTE 6x7 CM, PLÁSTICO ESTÉRIL, SIN ALMOHADILLA ADHESIVO, PAQUETE CON 50 PIEZAS, MARCA TEGADERM REF. 1624, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$246.15	\$984.60
10	30	400.00	PIEZA	JERINGA DESECHABLE SIN AGUJA PLÁSTICO DE 20 CC CON ROSCA Y PIVOTE GRADO MÉDICO, MARCA DLP, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$3.85	\$1,540.00
11	31	300.00	PIEZA	JERINGA DESECHABLE PLÁSTICO DE 50 CC CON ROSCA Y PIVOTE GRADO MÉDICO, SIN AGUJA, MARCA NIPRO, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$18.15	\$5,445.00
12	32	30.00	PIEZA	JERINGA PERFUSOR 50 ML OPACA CON AGUJA ASPIRACIÓN, MARCA B. BRAUN, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$180.00	\$5,400.00
13	33	500.00	PIEZA	LLAVE DE 3 VIAS PARA SOLUCION CON EXTENSION CON TUBO 80 CM, MARCA DL, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$16.48	\$8,240.00
14	34	30.00	PIEZA	MASCARILLA CON RESERVO ADULTO PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO CON TUBO PARA CONEXIÓN, MARCA HUDSON, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$33.92	\$1,017.60

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0244/2022 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0244/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

15	36	1.00	PIEZA	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA NO. 1.5, MARCA LMA, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$325.40	\$325.40
16	37	1.00	PIEZA	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA NO:1, MARCA LMA, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$325.40	\$325.40
17	38	1.00	PIEZA	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA NO. 2, MARCA LMA, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$325.40	\$325.40
18	39	5.00	PIEZA	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA NO. 3, MARCA LMA, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$325.40	\$1,627.00
19	40	7.00	PIEZA	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA NO. 4, MARCA LMA, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA	\$325.40	\$2,277.80
20	41	3.00	PIEZA	MASCARILLA ORONASAL PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA, MODALIDAD CPAP CON ARNES, MARCA PULMODINE, 1 MASCARILLA TAMAÑO GRANDE, 2 MASCARILLAS TAMAÑO EXTRA GRANDE, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$1,415.80	\$4,247.40
21	42	400.00	PIEZA	EQUIPO PARA VENOCLISIS NORMOGOTERO MARCA DLP, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$11.14	\$4,456.00
22	43	10.00	PIEZA	EQUIPO PARA DRENAJE PLEURAL DE 3 CAMARAS ESTERIL DESECHABLE 2.5 LTS, MARCA PLEURAMED, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$800.00	\$8,000.00
23	52	10.00	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO 36 FR, 9 MM, CON BALÓN, MARCA RUSCH, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$37.00	\$370.00
24	53	3.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL #10, MARCA KORTEK, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$120.00	\$360.00
25	54	30.00	PIEZA	TUBO DRENAJE PLEURAL #14, MARCA KORTEK, 24 MESES DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$120.00	\$3,600.00
					Subtotal	\$52,464.52
					I.V.A.	\$8,394.32
					Total	\$60,858.84

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0244/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0244/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al licitante: **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de \$60,858.84 (Sesenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 84/100 M.N.), referente a las sub-partidas **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 52, 53 y 54 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción de los contratos correspondientes conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles.

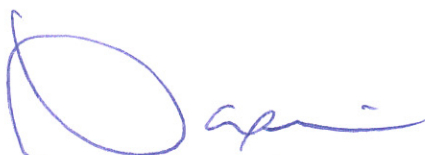
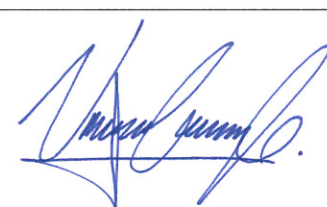
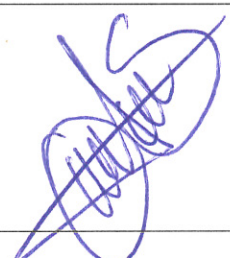
Con relación a la sub-partidas **1, 26, 44, 46, 47, 48 y 49 de las bases** el licitante **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y administrativos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior del 10% a la media de precios que arroja la investigación de mercado y referente a las sub-partidas **11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 35, 45, 50 y 51 de las bases** resulta inferior del 40% a la media de precios que arroja la investigación de mercado. Por lo que de conformidad con el artículo 71 párrafo primero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 segundo párrafo de su “Reglamento”, así como el numeral 10 inciso e) de las bases, no es posible adjudicarse, declarándose desiertas las mismas.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

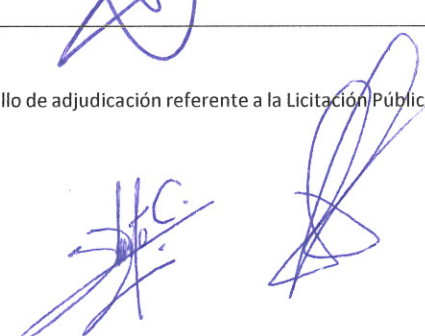
V.- Se señala el **18 de noviembre del año 2022** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **10** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador	

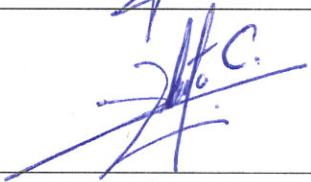
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0244/2022 Sin Concurrencia del Comité.



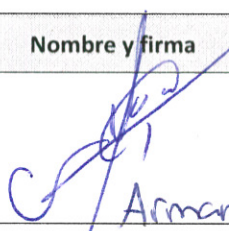


DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0244/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

POR LA SECRETARÍA DE SALUD, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Dr. Gabriel Eduardo Alonso Tamayo	Coordinador del SAMU	
Dr. Roberto Carlos Rivera Ávila	Director de Evidencia e Inteligencia en Salud	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 Armando Mora Fonseca

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----